

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N°028-2008-BCRP

Lima, 18 de junio 2008

CONSIDERANDO:

Que, se ha recibido invitación del Banco Central Europeo para participar en “*The Second Bank Seminar ECB Central on Banknotes*”, que se llevará a cabo en la ciudad de Frankfurt am Mein, Alemania, el 26 y 27 de junio;

Que, es política del Banco Central de Reserva del Perú mantener actualizados a sus funcionarios en aspectos fundamentales relacionados con la finalidad y funciones del Banco Central;

Que, para el cumplimiento de esta función es conveniente que los especialistas de la Gerencia de Gestión del Circulante actualicen sus conocimientos sobre el manejo de numerario, últimas medidas de seguridad de billetes y monedas así como el tratamiento de la problemática de la falsificación;

Que, el Banco Central Europeo financiará parcialmente los gastos de alimentación, por lo que el Banco Central asumirá el costo del pasaje, parte de los gastos de estadía y los gastos menores del participante;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N°27619 y el Decreto Supremo N°047-2002-PCM y estando a lo acordado en el Directorio en su sesión de 5 de junio de 2008;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la misión en el exterior del señor Luis Martínez Green, Subgerente de Análisis y Programación del Circulante de la Gerencia de Gestión del Circulante, a la ciudad de Frankfurt am Mein, Alemania, del 25 al 28 de junio y al pago de los gastos, a fin de que intervenga en el certamen indicado en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- La diferencia del pago de los gastos que no cubre la entidad organizadora es como sigue:

Pasaje	US\$	1505,94
Viáticos	US\$	780,00
Tarifa única de uso de aeropuerto:	US\$	30,25

TOTAL	US\$	2316,19

Artículo 3°.- La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

JULIO VELARDE
PRESIDENTE